

Este sitio web utiliza cookies propias y de terceros para ofrecer una mejor navegación. Continuar navegando implica la aceptación de su uso.

Aceptar Rechazar Aviso legal

Todas tus comunicaciones y el mejor entretenimiento de MOVISTAR+ en un único lugar

SIN CIRUGIA

Director: Manuel Romero Martes, 27 octubre 2015 |

Suscríbete al BOLETÍN | RSS

Buscar en lavozlibre.com



PORTADA | ACTUALIDAD | CONFLICTO | MEDIOS | OPI-BLOGS | CULTURA | DEPORTES | SALUD | OCIO | VIVA LA VIDA | TECNOLOGÍA | MADRID

JUSTICIA-ASESINATO

Queda en libertad el asesino confeso de dos gays en un piso de Vigo

Efe

martes, 13 de julio de 2010, 11:12

Vigo.- Jacobo Piñeiro Rial, autor confeso de la muerte de dos gays en un piso de la calle Oporto de Vigo, ha abandonado esta madrugada la prisión provincial de A Lama, por decisión de la Audiencia Provincial.

Queda en libertad el asesino confeso de dos gays en un piso de Vigo

Fuentes judiciales confirmaron a Efe que Jacobo Piñeiro "ya salió de prisión" y que a las 9,40 horas acudió a firmar a la sede viguesa de la Audiencia Provincial, tal y como establece el auto judicial, que le obliga a comparecer diariamente ante la Justicia, hasta que se celebre un nuevo juicio.

Jacobo Piñeiro se encontraba en la prisión de A Lama desde el 13 de julio de 2006, por lo que a las 00,00 horas de hoy martes se alcanzó el plazo máximo de prisión provisional que establece la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Según la comunicación de la Audiencia, el asesino confeso de los jóvenes gays Isaac Pérez Triviño y Julio Anderson Luciano, debe comparecer ante la Justicia todos los días y entregar el pasaporte para evitar que abandone el territorio nacional.

Finalmente no se atendió, por tanto, la propuesta de la acusación y del fiscal para que se le dotará de una medida de vigilancia telemática, y según la de decisión de la Audiencia "se solicitará del Director General de la Policía Nacional y la Guardia Civil que dé las órdenes precisas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a su mando para que cuiden de que el imputado cumpla de manera estricta con la anterior prohibición" de abandonar el territorio nacional.

El asesinato de los jóvenes se produjo en un piso de la calle Oporto, en julio de 2006. El detenido que confesó la autoría, había sido exculpado por un jurado popular de los delitos de homicidio, alegando que había actuado en legítima defensa, y únicamente se le condenó por el incendio de los cuerpos y la vivienda, por lo que se le impuso una pena de 20 años de prisión.

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, por el contrario, decretó la celebración de un nuevo juicio, tras anular el veredicto inicial, pero, mientras no se celebre, el imputado debe quedar en libertad.

Las dos víctimas del suceso, Isaac Pérez Triviño y Julio Anderson Luciano, recibieron 57 puñaladas.

Comentarios

Comenta esta información

Usuario:

Comentario:

[Ver condiciones](#)

[Ver términos legales](#)

Código de seguridad: Copia el código:

ENVIAR

Recomendar 0

Twitter 1

G+1 0

Print Email



ahora en portada



La Policía irrumpe en casa de Pujol en una operación contra varios de sus hijos



'Que el niño que fuiste no se avergüence del adulto que eres'



Un Parlamento dividido en dos y una presidenta de todo menos imparcial



Las salchichas y el bacon, tan cancerígenos como el tabaco



Rajoy desploma la audiencia de TVE con su entrevista menos...



La 'ofensa' de Letizia a su archienemiga Ana Blanco

La Voz Libre en tu correo

¿Quieres recibir en tu correo lo más destacado que publicamos en La Voz Libre?

Correo-e

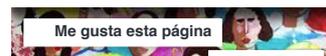
suscríbete

Este sitio web utiliza cookies propias y de terceros para ofrecer una mejor navegación. Continuar navegando implica la aceptación de su uso.

Aceptar

Rechazar

[Aviso legal](#)



A un amigo le gusta esto



La Voz Libre on Facebook

SERVICIOS



La Voz Libre



Seguir

+1

Portada Actualidad Conflicto Medios Opi-blogs Cultura Deportes
Salud Ocio Viva la Vida Tecnología Madrid **Última Hora**

© 2015 www.lavozlibre.com
info@lavozlibre.com - Tel. (+34) 914 315 498

Quiénes somos | Hemeroteca | Publicidad | Suscripción | Aviso Legal | Danos tu Opinión |
Diseño Web